

Río Gallegos, 18 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05580-UNPA- 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa con la firma "REDNET" para la adquisición de 1 (UN) SERVER HP Proliant ML 110 G3, 1 (UN) 80-GB SATA 1.5 Gb 7.200 RPM Hard Drive, 1 (UN) grabadora de DVD Dual layer y 1 (UN) DAT HP 40 USB Interno, por la suma de PESOS SEIS MIL VEINTIOCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6.028,88); y con la firma "RS REPRESENTACIONES" para la adquisición de 1 (UN) UPS Lunar LTP 1 kVA, en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$2.980,00); lo que hace un total de PESOS NUEVE MIL OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$9.008,88), destinados a la red de Secretaría de Hacienda y Administración;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, con las firmas antes mencionadas por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas y ser el menor precio de plaza;

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "REDNET" para la adquisición de 1 (UN) SERVER HP Proliant ML 110 G3, 1 (UN) 80-GB SATA 1.5 Gb 7.200 RPM Hard Drive, 1 (UN) grabadora de DVD Dual layer y 1 (UN) DAT HP 40 USB Interno, por la suma de PESOS SEIS MIL VEINTIOCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6.028,88); y con la firma "RS REPRESENTACIONES" para la adquisición de 1 (UN) UPS Lunar LTP 1 kVA, en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$2.980,00); lo que hace un total de PESOS NUEVE MIL OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$9.008,88), destinados a la red de Secretaría de Hacienda y Administración.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 27 –Gestión de la Información– Actividad: 01 – Programa de Sistemas de Información- Inciso:

Equipo para computación..... \$9.008,88

Patagonia, 18 de abril del año 2006.-



A

ional
ustral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



[Handwritten signature]
Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

[Handwritten signature]
Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N°227

-2006-

c.m.